



MUNICIPALIDAD DE IGLESIA
CONCEJO DELIBERANTE

"AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Ordenanza n° 1913 C.D. 2020

Acta n° 18.-

Octava 8ª sesión ordinaria en la sede del Club Los Andes en el distrito de Tudcum, el día 05 de noviembre de 2020.

Visto:

El expediente del Departamento Ejecutivo Municipal n° 2711-SG-2020 donde se tramita el llamado a Licitación Pública para una obra de instalación de alumbrado público nuevo sobre calle Santo Domingo, artículo 74 inciso 34 ley 430-P.-

CONSIDERANDO:

Que el intendente Municipal tiene facultades suficientes para este acto por la Constitución Provincial artículo 251 inciso 7; ley 430-P artículo 74 inciso 34.-

Que el proceso que estamos analizando es para la realización de la obra de alumbrado público de calle Santo Domingo. El proyecto técnico obra a fs. 02 a 04.-

Que ésta obra está contemplada en el presupuesto anual 2020, ordenanza n° 1873-2020 publicada en el boletín oficial el día 26/06/2020.

Que el monto oficial es de pesos treinta y ocho millones quinientos mil \$ 38.500.000.-

Que a fs. 20 existe informe de Secretaria de Hacienda donde manifiesta que si existe factibilidad presupuestaria y financiera para ésta licitación pública n° 001. La partida es n° 522179 "OBRAS SIN DISCRIMINAR".

Que se cumple con lo previsto en la ley 430-P orgánica de municipalidades artículos 37° cc con 50°, 48° inciso 20.

Que el régimen de compras en la Municipalidad de Iglesia está reglado por la Ordenanza 1875-2020 B.O. 30/06/2020. Por el monto de la presente corresponde licitación pública artículo 14° a 18°.-

Que en la sesión de este cuerpo deliberativo se aprobó la autorización del llamado a Licitación Pública n° 001-2020 de acuerdo a los artículos 251 inciso 12 de la Constitución Provincial 63° y 64° de la ley 430-P.

Que la aprobación fue por unanimidad de los Concejales que integran el Concejo Deliberante.-

Por ello

El Concejo Deliberante

De la Municipalidad de IGLESIA

SANCIONA

ORDENANZA n° 1913-C.D.-2020

Artículo 1. Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal el llamado a licitación pública n° 001.

Es con el objeto de la construcción de la obra nueva de alumbrado público de la calle Santo Domingo, expediente n° 02711-SG-2020.

Monto Oficial pesos treinta y ocho millones quinientos mil \$ 38.500.000.-

Con los alcances desarrollados en los considerandos que anteceden.

Artículo 2. La Licitación Pública aprobada cuenta con factibilidad presupuestaria y financiera. Conforme lo expresados en los considerandos.

Artículo 3. Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Protocolícese. Publíquese en el boletín oficial.